

**RESOLUCION No. 0239**  
**(8 de mayo de 2018)**

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 208 del 28 de marzo de 2017, en donde se renovaron los miembros del Comité Curricular para la Especialización en Sistemas de Gestión Integral HSEQ.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, mediante Resolución No.208 del 28 de marzo de 2017, se renovaron los miembros del Comité Curricular de la Especialización en Sistemas de Gestión Integral.

Que, mediante Resolución No.330 del 7 de junio de 2017, se modifica parcialmente la Resolución No.208 del 28 de marzo de 2017, con el fin de designar a la Magíster Luisa Fernanda Arévalo Navarro como Coordinadora del Comité y al Magíster Wilson Angarita Castilla como Representante del Área de Formación Humanística.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente, Magíster Daniel Antonio Hernández Villamizar, mediante oficio O-AC-FAA-0086 del 30 de abril de 2018, informa que el Consejo de Facultad según consta en el Acta No.0004 del 25 de abril del año en curso, solicita la inclusión del Representante Estudiantil para el Comité Curricular del programa Especialización en Sistemas de Gestión Integral HSEQ.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No.0014 del 8 de mayo de 2018, aprobó la designación del Representante Estudiantil para el Comité Curricular la Especialización en Sistemas de Gestión Integral HSEQ.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Director de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar parcialmente la Resolución No.208 del 28 de marzo de 2017, con el fin de incluir a la Representante Estudiantil **ISABEL CRUZ RINCÓN** código 840022, ante el Comité Curricular de la Especialización en Sistemas de Gestión Integral HSEQ, de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña, metodología virtual.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y sigue vigente la Resolución No. 208 del 28 de marzo y Resolución 330 del 7 de junio de 2017, en las demás partes que la integran, por lo tanto el periodo para todos los representantes del Comité Curricular de la Especialización en Sistemas de Gestión Integral HSEQ, se vence en marzo de 2019.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ ORTIZ**  
Director



  
Reviso: Blanca Mery Velasco Burgos  
Secretaria General

Transcriptor: Norma Noguera Amaya



SC-CER102673 GP-CER102674